# INFORME TECNICO DE SUPERVISIÓN

## CONTRATO DE SERVICIOS No. 224 DE 2025

**CONTRATISTA:** CORPORACION CULTURAL CABALGANDO/ RP/LMIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ.

**OBJETO:** "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA MEDIANTE EL "IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD" "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA CAPITULO ARAUQUITA"

**VALOR CONTRATO:** CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE, ($154.432.765,00)

| | |
|---|---|
| **Tipo de Contrato:** | Contrato de Prestación de servicios |
| **No. De Contrato:** | 424-2025 |
| **Contratista:** | CORPORACION CULTURAL CABALGANDO/ RP/LMIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ |
| **Contratante:** | GOBERNACIÓN DE ARAUCA |
| **Objeto:** | FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA MEDIANTE EL "IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD" "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA CAPITULO ARAUQUITA. |
| **Valor total del contrato:** | CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE, ($154.432.765,00) |
| **Plazo de ejecución:** | UN (01) MES. |
| **Fecha de Legalización:** | 13 DE MAYO DE 2025 |
| **Fecha de inicio:** | 13 DE MAYO DE 2025 |
| **Fecha de terminación:** | 12 DE JUNIO DE 2025 |
| **Fecha del presente informe:** | 14 DE JULIO DE 2025 |
| **Supervisión:** | YEINI YIRET CHIVATÁ CALDERÓN<br>Secretaria de Hacienda Departamental |

## 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La secretaria de Hacienda y la Dirección de Gestión de Rentas, le ha venido haciendo frente al contrabando de licores, cervezas y cigarrillos en el Departamento de Arauca de forma constante y entre estos podemos destacar los siguientes:

- ✓ Controles en los establecimientos de comercio de los municipios del Departamento de Arauca por parte del Grupo de Fiscalización Operativa adscrito a la Secretaría de Hacienda.
- ✓ Además, se viene realizando sensibilizaciones a los comerciantes, distribuidores, población joven y la ciudadanía en general; donde se dan a conocer las características de los productos legales y de contrabando, así mismo, se le dan a conocer los sistemas tecnológicos para que consulten la estampilla

y verifiquen la procedencia de la bebida que consumen; de esta forma se concientiza a la ciudadanía para que tenga un consumo responsable con su salud y con las rentas del departamento.

- ✓ Controles permanentes en las principales vías del Departamento como lo es la vía la cabuya y naranjitos en la entrada del Municipio de Tame, Caño Jesús, en la entrada del Municipio de Arauca, donde se han logrado importantes positivos en los que va corrido del año 2024, logrando la incautación de productos que no cumplían con los requisitos legales para su comercialización en el Departamento, estos controles de carreteras se hacen en conjunto con el ejército Nacional y la POLFA.

- ✓ Articulación Interinstitucional (Operativos en conjunto) con los aliados estratégicos (POLFA, Ejército Nacional, Policía Nacional).

Todo esto con la finalidad de fortalecer el consumo legal de licores, cervezas y cigarrillos en el Departamento de Arauca, aunque los resultados son favorables, todavía se encuentran positivos en los establecimientos de comercio, dejando el gran interrogante de por qué acudir al contrabando, sin embargo, lo que más preocupa es el consumo de productos adulterados.
Es por ello que se hace necesario fortalecer el consumo legal de los productos generadores del impuesto al consumo y como gobierno departamental es necesario apoyar a los establecimientos de comercio que cooperan con estas buenas prácticas para fortalecer la cultura de la legalidad.

**Justificación y Antecedentes del Proyecto.**

La Secretaría de Hacienda departamental ha realizado tres festivales de la legalidad en años anteriores, permitiéndole a los comerciantes que generan el impuesto al consumo fortalecer y creer hacia la premisa en que ser legal es una buena opción, sin embargo, desde el año 2019 no se realiza un festival de la legalidad, dejando un lapso de tiempo bastante amplio en el cual el comercio necesita el apoyo de la administración departamental, no solo para hacer controles e inspecciones de fiscalización, sino, para fortalecer su lucha contra evasión fiscal.

Así las cosas, la Secretaría de Hacienda Departamental ha implementado estrategias de acercamiento a la comunidad a través de festivales de la legalidad que permiten interactuar directamente con la población, permitiendo enterarlos de las obligaciones con el fisco departamental, trasladando la oficina de Rentas Departamental más cerca de los contribuyentes y fortaleciendo la cultura del consumo legal, por la salud de la población araucana y por el fortalecimiento de las rentas departamentales.

## 2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

La Secretaría de Hacienda Departamental después de viabilizado el proyecto, permitió abrir el proceso de contratación mediante Selección de menor cuantía LS-04-IN-0002-2025, para la cual la firma **CORPORACION CULTURAL CABALGANDO** representada por **MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ**, el cual siguiendo el pliego de condiciones del proceso de contratación presentó su propuesta que fue favorecida por la unidad ejecutora.

El proceso de contratación fue adjudicado mediante aceptación de la oferta, el cual es soportado por la disponibilidad presupuestal No. 2025-00645 del 17/03/2025, siendo comprometido a través de Registro presupuestal No. 2025-01049 del 13/05/2025.

Después de perfeccionado el contrato, el contrato es amparado por las siguientes garantías:

Póliza de legalización contrato de prestación de servicios No. 224 de 2025: Aseguradora solidaria de Colombia – Póliza de garantía de cumplimiento No. 475 – 47 – 994000071219, Expedida el 13 de mayo de 2025, y la Póliza de responsabilidad civil extracontractual de fecha 13 de mayo de 2025, con Aprobación de las Garantías (aprobadas el 13 de mayo del 2025, por la Gerencia de contratación Departamental).

## 3. DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 224 DE 2025:

- El día veinte (20) de diciembre de 2024, se suscribe la aceptación de la oferta SM-04-IN-002-2024 y contrato de prestación de servicios No. 444 de 2024 entre el Departamento de Arauca y LAMAR GSA S.A.S. ZOMAC, representada por GUSTAVO SUAREZ ACOSTA, por un valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($14.450.000,00), y un plazo de ejecución de OCHO (08) DIAS contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación de plazo del contrato.

- El día veinticuatro (24) de diciembre de 2024 se suscribe el acta de inicio contrato de suministro No. 444 de 2024, con lo cual inicia formalmente la ejecución de las actividades objeto del contrato.

## 4. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

A partir del trece (13) de mayo de 2025, se dio inicio con el desarrollo de las actividades que son objeto del presente contrato, , suscrito con el DEPARTAMENTO DE ARAUCA, cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA MEDIANTE EL "IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD" "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA CAPITULO ARAUQUITA."** se realizaron las actividades correspondientes descritas en los Estudios Previos, los cuales se describen a continuación:

| Ítems | Actividad | Descripción |
|---|---|---|
| 3. | **FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA MEDIANTE EL "IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD" "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA CAPITULO ARAUQUITA** | |
| 3.1. | **Coordinador y productor del evento.** | Se requiere el coordinador para llevar a cabo las mesas de trabajo con los Establecimientos de comercio de productos gravados con el impuesto al consumo que harán parte del evento, así como para la distribución de espacios de la zona VIP distribución y ubicación de todo el material logístico: tarima, pantallas, vallas, definición de las rutas de entrada y salida, dirección del personal logístico para el desarrollo del evento y del personal operativo para el montaje y desmontaje de todos los elementos que hacen parte de la ejecución de dicho evento. Para el desarrollo de esta actividad se requiere a un Profesional con experiencia de 5 años en producción de eventos. |
| 3.2 | **Presentador** | El presentador se requiere para que efectúe los actos protocolarios de inauguración del evento la presentación de cada uno de los artistas y agrupaciones musicales y el constante envío de información de sensibilización y capacitación referentes al consumo de productos licores cerveza de cigarrillos legales y la identificación de los productos ilegales. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Para el desarrollo de esta actividad se requiere Comunicador social o periodista con 2 años de Experiencia. |
| 3.3 | **Dj profesional de mezcla de música crossover y animación** | Dj profesional se encargará de mezclar música crossover bailable Durante los espacios que existan entre la terminación de un grupo musical y el comienzo de otro, también se encargará en la parte de animación. Para el desarrollo de esta actividad se requiere un DJ profesional con más de 10 años de Experiencia. |
| 3.4 | **Servicio e Instalación** | SONIDO EXTERNO<br>**(PA - Line Array RCF HDL 50 – Tres vías)**<br>• 2 torres de sonido conformado de la siguiente manera:<br>• 8 cabinas LINE ARRAY 3 VIAS RCF HDL 50 – A de 4400 wats.<br>• 6 cabinas LINE ARRAY 2 VIAS RCF HDL 20 – A de 1400 wats.<br>• 6 bajos RCF 2.000 wats cada uno.<br>• 2 sub RCF 9007 – A 7200 WATT.<br>• 4 amplificadores QSC RMX 5050.<br>• 1 Esney digital midas.<br>• 4 Cabina QSC KLA 12 ARRAY a dos vías (arenas)<br>**SONIDO INTERNO TARIMA PRINCIPAL**<br>• 1 consola DIGITAL MIDAS M32 de 32 canales, 16 mezclas y 8 subgrupos<br>• 6 monitores Yorkville NX 750 P, para front.<br>• 2 Sidefill conformado de la siguiente manera:<br>• 2 bajos marcan DAS 218 – A, 3600 WATTS Cada uno.<br>• 4 Cabina QSC KLA 12 ARRAY a dos vías<br>• Planta de bajo GALLIEN KRUEGER MB410II<br>• 1 planta de guitarra FENDER HOT ROD 4 X 10.<br>• 32 piañas para la microfónica y su respectiva cableria para la misma.<br>• 2 Kit de batería SHURE PG y AKG.<br>• 6 micrófonos Inalámbricos SHURE BETA 58, con sus antenas de señal R.F.<br>• 2 micrófonos inalámbricos shure Beta 98<br>• 10 cajas directas IMP 2<br>• 10 micrófonos SHURE SM 58<br>• 10 micrófonos SHURE SM 57.<br>• 10 micrófonos SHURE BETA 58<br>• 2 micrófonos SHURE BETA 57<br>• 1 Micrófono Shure Beta 52<br>• 1 Micrófono Shure Beta 91<br>• 2 Micrófono Shure SM 81<br><br>**ESCENOGRAFIA TARIMA PRINCIPAL**<br>**(Tarima, techo e iluminación y pantallas led 3.9 pich)** |

| | | |
|---|---|---|
| | | • Techo a dos aguas Grand Soport marca GLOBAL TRUSS DE 30 X 30 de 8,6 mtrs<br>de ancho X 8,6 mtrs de fondo<br>• 1 tarima de 9 metros de ancho por 9 metros de fondo, con una altura de 1.50<br>metros.<br>• 2 sobre tarimas de 2,44 mtrs X 2,44 mtrs<br>• 24 metros de pantalla LED PICH 3.9<br>• 3 video procesador lv 605<br>• 24 cabezas mobiles Beam 7R, big dipper 230.<br>• 6 cabezas móviles hibridas, marca chauvet<br>• 6 cabezas móviles hibridas, marca prodj 280<br>• 2 cabezas movil SPOt<br>• 20 Par LED LPC 006 de 8 Watios.<br>• 12 Par Cob LC001-H.<br>• 8 Panel matrix LM251<br>• 4 blinder 4x100.<br>• 1 Consola de luces NX WING y PC lenovo todo en uno<br>• 2 spliter para la iluminación.<br>• 1 nodo de 8 universos.<br>• 4 cámaras de humo GEYSER.<br>• 2 distribuidores de corriente de 3 fases de 250 Amperios por fase.<br>• 12 pulpos de corriente.<br>• 12 bocadillos de corriente de 6 tomas dobles con su respectivo cable encauchetado y sus chupas de 32 amperios.<br>• 4 cryojet con sus accesorios<br>• 2 máquinas de Duojet CO2<br>• 6 dragones de 3 bocas<br>• 2 Ventury completos<br>• 4 Sparkulas<br>• 1 camerino tipo carpa de 5x3 metros encerrada con piso tipo tablero. |
| 3.5 | Agrupación Musical Colombiana | Agrupación musical colombiana de reconocimiento nacional, quienes interpretaran el género tropical bailable. quien deberá realizar presentación en tarima mínimo 2 horas. |
| 3.6 | Interprete del Folclor Popular o Vallenato | Interprete del folclor popular o vallenato, reconocidos a nivel regional quien deberá realizar presentación en tarima mínimo 1 hora. |
| 3.7 | Personal Logístico | Bachilleres Sin experiencia. El personal logístico se ubicará en las entradas y salidas dispuestas para la ruta de acceso y evacuación del personal asistente al evento exigiendo el porte de las manillas como requisitos para ingresar De igual forma orientará a los asistentes en la ubicación de los baños tarimas zonas de acceso y demás. |

| | | |
|---|---|---|
| 3.8 | **Personal Operativo** | Bachilleres Sin experiencia. El personal de apoyo logístico efectuará el montaje del evento entre ellos el cargue transporte y descargue de las vallas la ubicación según las indicaciones dadas por el coordinador; antes durante y posterior al evento y toda aquella labor de fuerza que se requiere efectuar incluida limpieza. |
| 3.9 | **Baños Portátiles** | • No requiera de conexión hidráulica ni eléctrica para su funcionamiento.<br>• Dimensiones: Alto 228,6am x Ancho 109,2cm x Largo 119,8cm<br>• Peso Vacío: 83,91 kg<br>• Capacidad de Depósito: 355 Lt<br>• Accesorios: lavamanos interno de 7,5 gl, dispensador de papel higiénico.<br>• Tipo de Bomba: bomba de pie.<br>• 300 lavadas de manos de 30 seg. |
| 3.10 | **Publicidad Radial** | Medios radiales con cobertura departamental / duración de 35 Segundos. Donde se invite a la comunidad en general a asistir al VI FESTIVAL DE LA LEGALIDAD. |
| 3.11 | **Pasacalles** | Dimensiones 7 X 1,2 mts En vinilo banner de 13 onzas a full color. De uso exterior. En el pasacalle se ubicará en la zona rosa central del municipio de Arauca incluye la instalación y la desinstalación y a través de él se dará la invitación a toda la población para que asista al VI FESTIVAL DE LA LEGALIDAD. |
| 3.12 | **Pendón** | Auto adhesivo full color De uso exterior vinilo blanco mate adhesivo permanente b-b respaldo papel kraft-k135 de Calibre 226 micras de 251 gramos. Los pendones entregarán a los comerciantes para que sean ubicados en los lugares visibles de los establecimientos e invitará a sus clientes a participar del evento. |
| 3.13 | **Manillas Marcadas** | Surtidas en 10 Colores marcadas en con la frase VI FESTIVAL DE LA LEGALIDAD, de Gramaje 180 G. Las manillas se utilizarán para el personal invitado a las zonas cercanas a la tarima. |
| 3.14 | **Garantizar Pagos** | 1. Garantizar pago de derechos de autor para el evento.<br>2. Permiso para la utilización de la vía y demás gastos reglamentarios relacionados con la realización del evento.<br>3. Ambulancia para el día del evento. La cual permanecerá desde el inicio hasta el final del evento.<br>4. Bomberos que permanecerá durante el evento para reacción inmediata en caso de alguna urgencia. |
| 3.15 | **Permisos** | **Actividad a desarrollar:**<br>• Permiso para la utilización de la vía y demás gastos reglamentarios relacionados con la realización del evento.<br>• Elaborar un plan de emergencias y contingencias que reúna los documentos técnicos de soporte conforme al manual. |

| | | |
|---|---|---|
| | | • Constituya la póliza de responsabilidad civil extracontractual conforme a los requisitos.<br>• Copia del contrato con los artistas a presentarse en el desarrollo del espectáculo público de las artes escénicas.<br>• Solicitud de permiso y/o acompañamiento por parte de los organismos de socorro, en caso de cualquier eventualidad (cruz roja o defensa civil). |
| 3.16 | **Ambulancia** | Esta ambulancia debe tener<br>• **Personal Calificado**: Médicos, enfermeros y técnicos en emergencias médicas con experiencia.<br>• **Equipamiento Médico**: Desfibriladores, equipos de oxigenoterapia, medicamentos de emergencia y otros suministros esenciales. |

## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1. VALOR

Conforme con lo establecido en la aceptación de la oferta LS-04-IN-0002-2025 y/o contrato de prestación de servicios No. 224 de 2025 el valor total del contrato es de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE, ($154.432.765,00)

### 5.2. FORMA DE PAGO

El Departamento de Arauca pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de pago debidamente soportada así:

A. Hasta un setenta por ciento (70%) del valor del Contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del Departamento. Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

B. El treinta por ciento (30%) restante del valor total, previo recibo a Satisfacción y suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de liquidación aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

Adicionalmente al cumplimiento de las demás obligaciones contractuales adquiridas, el contratista deberá certificar que se encuentra a paz y salvo por concepto de todas las obligaciones laborales adquiridas con el personal vinculado para la ejecución del contrato.

Para tal fin deberá allegar los soportes documentales de la realización de dichos pagos,

- Registro fotográfico
- Soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Paz y salvo del pago de salarios y prestaciones sociales al personal contratado, firmado por el contratista y los empleados.
- Pólizas vigentes y su aprobación.

**MANEJO DEL ANTICIPO.**

ANTICIPO: El Departamento de Arauca entregará hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, por concepto de Anticipo.

Para el cobro del anticipo, el contratista deberá presentar la orden de iniciación del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del departamento de Arauca, el registro presupuestal y se obliga a manejar los recursos por concepto de anticipo, en cuenta bancaria de ahorro separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. El valor entregado como anticipo se amortizará en su totalidad en la primera parcial. El anticipo no se considera pago, y, por lo tanto, no extingue las obligaciones a cargo de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y debe ser amortizado. En ningún caso la sumatoria del Anticipo y los demás pagos podrá superar el valor total del contrato.

La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del departamento de Arauca, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que ha acreditado tener capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutar cumplidamente.

- El 14 de mayo de 2025, la CORPORACION CULTURAL CABALGANDO, Representada legalemente por el señor MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ, presentó el plan de inversión de anticipo. El cual fue aprobado y debidamente pagado.

- El anticipo por un valor de $77.216.382,50 fue cancelado el 21 de mayo de 2025 según orden de pago Nº 2025- 01756.

## 5.3. BALANCE FINANCIERO

| DESCRIPCIÓN | VALORES |
|---|---|
| VALOR DEL CONTRATO | $154.432.765,00 |
| VALOR EJECUTADO | $154.432.765,00 |
| VALOR DEL ANTICIPO 50% | $ 77.216.382,50 |
| **VALOR A PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN** | **$ 77.216.382,50** |

## 6. ASPECTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO:

La supervisión fue ejercida por la Secretaria de Hacienda Departamental, **YEINI YIRET CHIVATÁ CALDERÓN**, quien participó activamente en la ejecución concerniente.

Para el presente proyecto NO se constituyó veeduría.

Al presente informe, se anexan evidencias fotográficas.

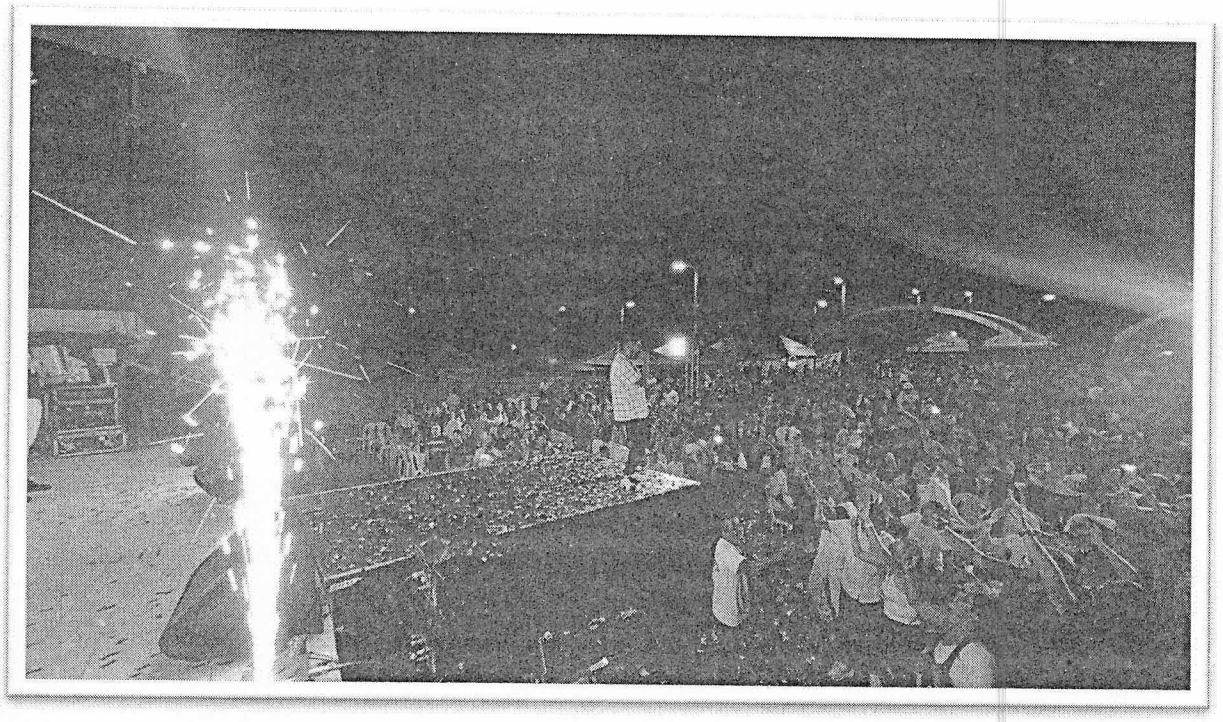
Atentamente:

**YEINI YIRET CHIVATÁ CALDERÓN**
Secretaria de Hacienda Departamental
Supervisor

**Revisó Aspectos Jurídicos:**
Wilinton Pinzón Sepúlveda
Profesional de Apoyo Jurídico SHD

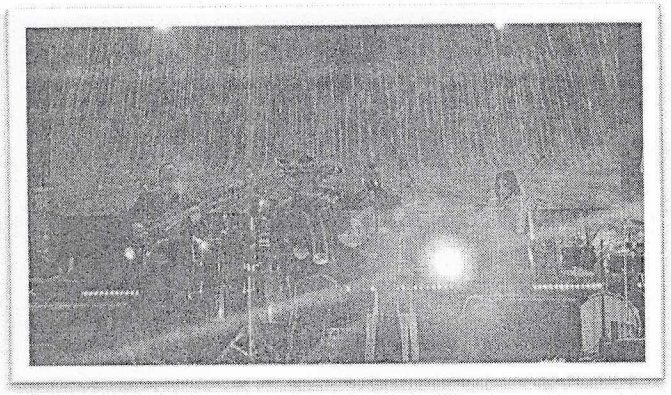
**Revisó Aspectos Financieros:**
Alexa Fernanda Carrillo Ruiz
Profesional de Apoyo SHD

**Proyectó:**
Lizeth Mariely Ojeda Rodríguez
Profesional de Apoyo Jurídico SHD




la Estación Vallenata



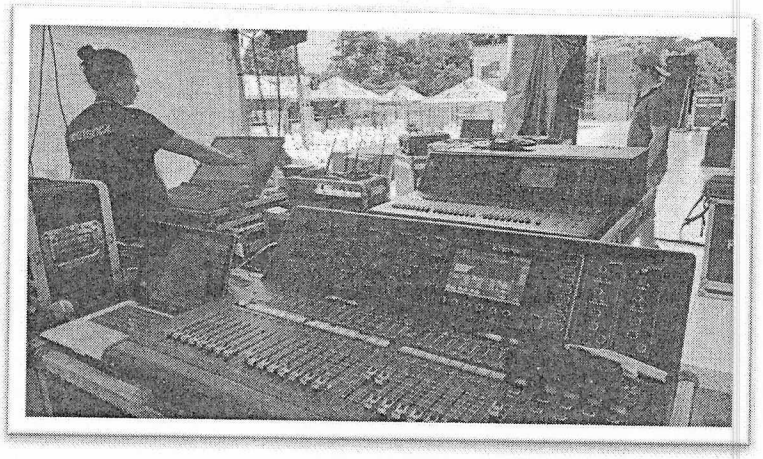


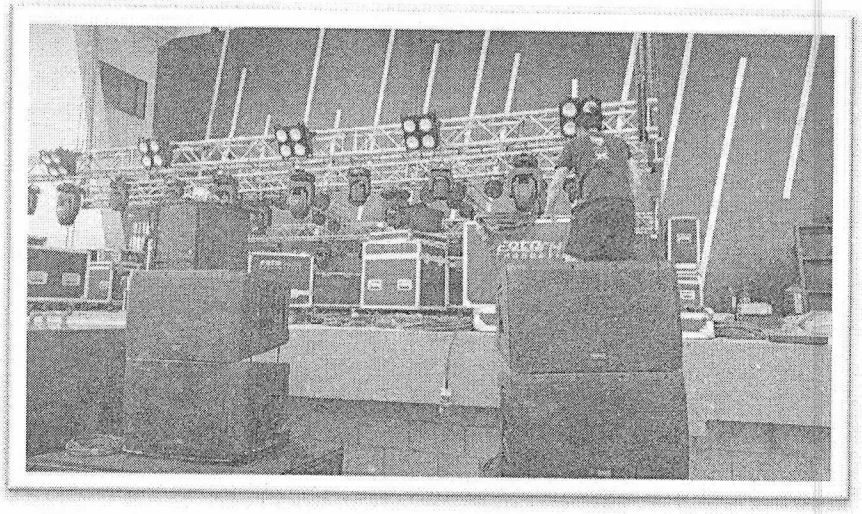


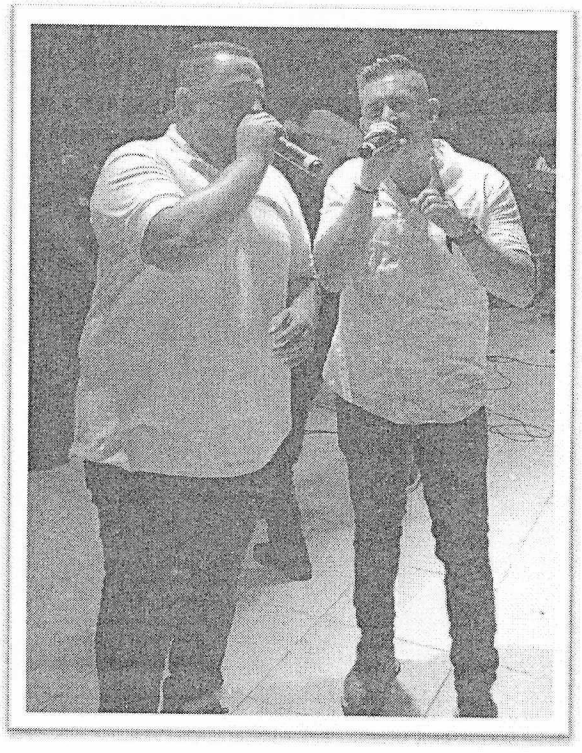


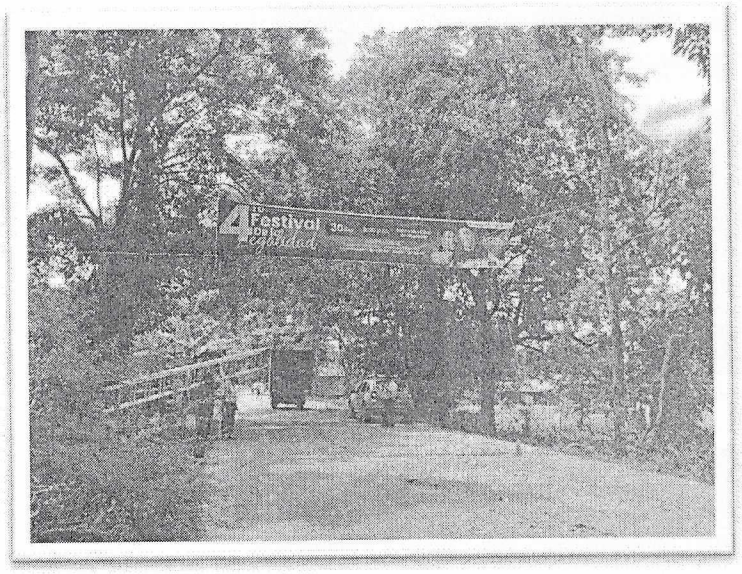


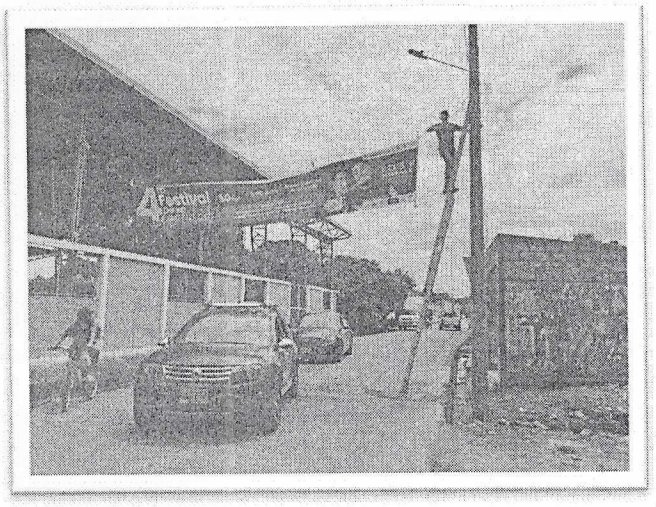
**GOBERNACIÓN DE ARAUCA**
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 



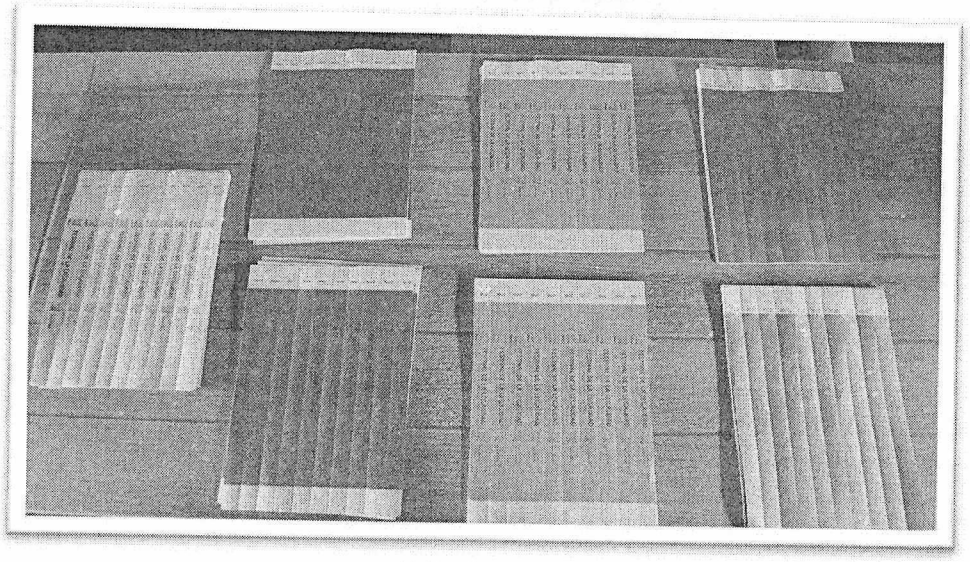





4 Festival de la Legalidad




#YoConsumoLegal
4TO Festival De la Legalidad
LOS K MORALES
Estación Vallenata - Jhorman Villamizar
La Máquina Campesina - Meylen Tarazona
30 de Mayo
8:00 p.m.
Fórum Municipal de Arauquita
Porque consumir legal tiene su recompensa:
¡Una noche de fiesta, música y cultura para todos!
Punto autorizado
ARAUCA
HACIENDA






AMBULANCIA
TAB
SKY-178